



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Adjudica Licitación Pública para la
"CONTRATACIÓN DE MENSAJES
RADIALES DIARIOS CON
COBERTURA REGIONAL".

RESOLUCION EXENTA N° 1437, 

TEMUCO, 04 JUL. 2014

VISTOS:

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
5. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
6. La Resolución Exenta N° 001 (02.01.2014) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2014 y sus modificaciones posteriores;
7. La Resolución Exenta N° 1279 (17.06.2014) que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a licitación pública para la "CONTRATACIÓN DE MENSAJES RADIALES DIARIOS CON COBERTURA REGIONAL";
8. El aviso publicado en el Portal www.mercadopublico.cl el día 17.06.2014;
9. El Acta de Apertura de fecha 27.06.2014;
10. El Memorando N° 729 del 03.07.2014, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;
11. El Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía a Don Francisco Huenchumilla Jaramillo;
12. La Resolución Exenta N° 625 de fecha 01.04.2010 que delega funciones en determinadas materias en el Sr. Jefe de División de Administración y Finanzas;
13. La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
14. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta del VISTOS 7, se aprobó la Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DE MENSAJES RADIALES DIARIOS CON COBERTURA REGIONAL";



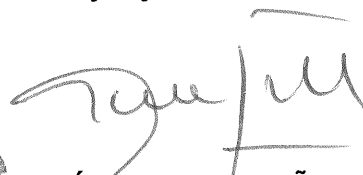
2. Que, en virtud de lo señalado en el CONSIDERANDO anterior, se efectuó la publicación a través del Mercado Público según ID: 722-11-LE14;
3. Que, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por Memorando citado en el VISTOS 10, la oferta presentada por el oferente **BIO BIO COMUNICACIONES S.A, RUT 96.516.560-6**, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo en el proceso de evaluación.

RESUELVO:

- 1° **ADJUDÍCASE**, la Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DE MENSAJES RADIALES DIARIOS CON COBERTURA REGIONAL" a la oferta presentada por el oferente **BIO BIO COMUNICACIONES S.A, RUT 96.516.560-6**, casa matriz ubicada en calle Bernardo O'Higgins N° 680 Of. 307 Concepción y estudio en la ciudad de Temuco, calle Portales N° 496, Comuna de Temuco, Región de La Araucanía, por el monto total de \$8.488.032.- (Ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil treinta y dos pesos), valor con IVA incluido, correspondiente a la contratación por 6 meses, de 10 mensajes radiales diarios consistente en :
 - 08 Mensajes diarios, grabados, cada uno de 20 segundos en horario repartidos, de Lunes a Sábado.
 - 02 Mensajes diarios, grabados, cada uno de 20 segundos, en horario solicitado, de máxima audiencia, de Lunes a Sábado.
- 2° La empresa adjudicada tendrá un plazo de 5 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de la adjudicación, previa entrega de la garantía de fiel, total y oportuno cumplimiento del contrato, según se indica en el Artículo 20 de las Bases Administrativas señaladas en el VISTOS 7.
- 3° **DÉJASE ESTABLECIDO** que, en la respectiva resolución que aprueba el contrato, se efectuará la refrendación presupuestaria.
- 4° La orden de compra será enviada al proveedor adjudicado, una vez totalmente tramitada la Resolución Exenta que aprueba el contrato respectivo.
- 5° La orden de compra deberá ser aceptada a través del sistema del mercado público, dentro del plazo máximo de 48 horas una vez emitida al proveedor adjudicado.
- 6° Póngase la presente resolución en conocimiento de los oferentes participantes mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
- 7° **PUBLIQUESE**, en la página del Gobierno Transparente del Gobierno Regional de La Araucanía, el memorando N° 729 de fecha 03.07.2014, que contiene la evaluación de la Licitación Pública indicada en el VISTOS 7, en conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley de Presupuesto N° 20.713.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

"Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía"


RODRIGO TÉLLEZ AVENDAÑO
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

RTA/LRR/IRZ/NOV

Distribución:

- Div. Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- Archivo.



MEMO N° 729 /

ANT.: Resolución Exenta N° 1279 (17.06.2014) que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a licitación pública para la "CONTRATACIÓN DE MENSAJES RADIALES DIARIOS CON COBERTURA REGIONAL"

MAT.: Informa resultado Evaluación de ofertas.

Temuco, **03 JUL. 2014**

DE : COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

A : SR. JEFE DE DIVISIÓN DE ADM. Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

En relación a la Licitación Pública denominada "Contratación de Mensajes Radiales Diarios con Cobertura Regional", hacemos llegar a Ud., para su resolución, lo siguiente:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En Temuco, a 03 de julio de 2014, se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por:

- a) Sra. Ida Riquelme Zapata, División de Administración y Finanzas.
- b) Sra Helga Riffo Norambuena, División de Administración y Finanzas.
- c) Sra. Nelda Ortiz Vásquez, División de Administración y Finanzas.

I. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:

- LICITACIÓN PÚBLICA: denominado "CONTRATACIÓN DE MENSAJES RADIALES DIARIOS CON COBERTURA REGIONAL" (N° Adquisición 722-11-LE14);
- FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2014, imputación 22.07.001 "Servicios de Publicidad";
- Resolución Exenta N° 1279 (17.06.2014) que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a licitación pública para la "CONTRATACIÓN DE MENSAJES RADIALES DIARIOS CON COBERTURA REGIONAL";
- PUBLICACIÓN: el día 17 de junio de 2014 a través del Portal www.mercadopublico.cl;
- APERTURA DE LAS OFERTAS: Realizada el día 27.06.2014 en donde se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por esta Comisión Evaluadora.
- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se presentaron las siguiente ofertas:

PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO (\$)	ESTADO
BIO BIO COMUNICACIONES S.A.	96.516.560-6	7.132.800.-	ACEPTADA
COMPLEJO RADIO SUR	79.966.670-7		RECHAZADA (*)

(*) El oferente COMPLEJO RADIO SUR fue rechazado en el Acta de Apertura, por no cumplir con el envío de la garantía por seriedad en la presentación de la propuesta, indicado en el Artículo 8 de las Bases Administrativas aprobadas según Resolución Exenta N° 1279 del 17.06.2014.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de la oferta se tuvo a la vista la oferta y antecedentes enviados por el oferente participante.

Evaluada la oferta, según lo estipulado en las Bases Administrativas y Técnicas publicadas a través del portal www.mercadopublico.cl, la Comisión Evaluadora entrega la siguiente tabla resumen de ponderación:

PROVEEDOR	OFERTA TECNICA (1)	PROPUESTA ECONOMICA (VALOR NETO) (2)	OFERTA ADICIONAL SIN COSTO (3)	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO (1+2+3)
BIO BIO COMUNICACIONES S.A.	<p>a) N° de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia: Decreto N° 146 de fecha 16.08.2012 Decreto N° 231 de fecha 25.08.2010 Vigencia : 25 años Sub-Puntaje : 20</p> <p>b) Encuesta que mida la audiencia en la capital regional y descripción de la oferta por parte del oferente</p> <p>Porcentaje en sintonía de la capital : 14,4 % en segmentos C1C2C3D hombres y mujeres con edad sobre 25 años</p> <p>Encuesta que mida la audiencia en la capital regional : adjunta encuesta</p> <p>Descripción de la oferta por parte del oferente : De acuerdo a requerimientos del demandante, campaña en medio radial de estilo informativo, de presencia nacional con cobertura en Región de La Araucanía, con estudios en capital regional. Sub-Puntaje : 80</p> <p>Puntaje Total : 100</p> <p>Puntaje Final : 80 pts.</p> <p>Nota : Se adjuntan otros decretos más.</p>	<p>\$7.132.800.-</p> <p>Puntaje: 10 Pts.</p>	<p>- Domingo bonificados sin costo - El medio se reserva el derecho de auspiciar eventos organizados por el contratante previo acuerdo de las partes - Asesoría en temas de creación, redacción y producción de mensajes publicitarios, sin costo para el cliente</p> <p>Cantidad : 3</p> <p>Puntaje : 10 pts.</p>	100

Para los efectos de la evaluación, se han considerado los siguientes criterios con sus puntajes máximos respectivo, de acuerdo con las Bases Administrativas y Bases Técnicas:

a) Oferta Técnica 80%:

- a) - Numero de Decreto Concesión Subtel, fecha y vigencia.
- b) - Encuesta que mida la audiencia en la capital regional y descripción de la oferta por parte del oferente.

Los datos proporcionados serán corroborados por el área periodística del Gobierno Regional ante los organismos respectivos.

Subfactores	Indicador y Formula	Puntaje
a)	Logrado No logrado	Logrado=20 No logrado=0
b)	- Mayor nivel de sintonía en la capital regional	80
	- Otro nivel de sintonía	10

Nota: el puntaje máximo aplicable es de 100 puntos aunque lo sobrepase y ponderado al 80% son 80 puntos máximos.

b) Oferta Económica 10%

- Especificar el costo neto mensual de los mensajes radiales que se requieren contratar

Indicador y Formula
Precio neto mensual Menor ofertado/ Precio Neto Mensual oferta analizada*100*10%

c) Oferta Adicional 10%

- Cantidad de ofertas adicionales sin costo para el Contratante.

Indicador y Fórmula
N° de oferta adicionales oferta analizada/ N° mayor de oferta adicionales ofrecidas*100*10%

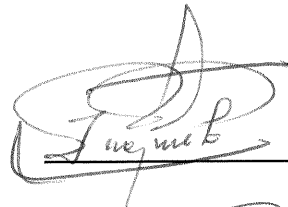
III) PROPUESTA :

De acuerdo a la revisión y evaluación de la propuesta, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación para la licitación pública **“Contratación de Mensajes Radiales Diarios con Cobertura Regional”** a la oferta presentada por el oferente **BIO BIO COMUNICACIONES S.A, RUT 96.516.560-6**, con domicilio de casa matriz ubicada en calle Bernardo O’Higgins N° 680 Of. 307 Concepción y estudio en la ciudad de Temuco, calle Portales N° 496, Comuna de Temuco, Región de La Araucanía, por el monto total de \$8.488.032.- (Ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil treinta y dos pesos), valor con IVA incluido, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados, obteniendo el puntaje máximo en el proceso de evaluación, correspondiente a la contratación por 6 meses, de 10 mensajes radiales diarios consistente en :


- 08 Mensajes diarios, grabados, cada uno de 20 segundos en horario repartidos, de Lunes a Sábado.
- 02 Mensajes diarios, grabados, cada uno de 20 segundos, en horario solicitado, de máxima audiencia, de Lunes a Sábado.

Saludan atentamente a Ud.,

Sra. Ida Riquelme Zapata, División de Administración y Finanzas.



Sra Helga Rizzo Norambuena, División de Administración y Finanzas.



Sra. Nelda Ortiz Vásquez, División de Administración y Finanzas.



“Por Orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía”



V° B° Sr. Jefe División Administración y Finanzas, que aprueba la propuesta presentada por la Comisión Evaluadora.

Fecha V°B° _____

Distribución:

- Destinatario
- Proceso de Funcionamiento
- Archivo.